Maidanaff, orena Paota 2/c Dirección de Despacho Secretaría de Gobierno

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPIO DE RIO GRANDE Y LA EMPRESA "AUTOSUR RIO GRANDE S.A."

Entre la Municipalidad de Rio Grande, por una parte, representada por el Sr. Secretario de Gobierno C.P. Paulino Rossi DNI 26.563.502, ad referéndum del Intendente Municipal Profesor Gustavo Adrián Melella, con domicilio en la calle Elcano 203 de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en adelante el "Municipio" y la empresa AUTOSUR RIO GRANDE S.A. por la otra, representado por su Presidente, el Sr. Lic. SIST, Christian Alejandro DNI 23.994.709, con domicilio en calle Islas Malvinas 830 de esta ciudad, en adelante La Empresa, acuerdan celebrar el presente convenio marco de colaboración y cooperación mutua sujeto a las siguientes clausulas:

las horas de mayor demanda.----
TERCERA: La Empresa se compromete a arbitrar los medios necesarios a fin de garantizar el fluido tránsito peatonal en las aceras del sector donde se ubica la empresa.-------

se compromete a poner en funcionamiento todas las islas de expendio de combustibles, durante

CUARTA: La Empresa se compromete a no expender combustible a vehículos de transporte de carga y/o de gran porte y a instalar toda la carcelería necesaria a fin de poner en conocimiento del público esta disposición.-----

QUINTA: El Municipio se compromete a realizar las adecuaciones necesarias en la traza vial a fin de permitir el cumplimiento de lo establecido en las clausulas precedentes.-----

SEXTA: El Municipio se compromete a colocar la señalización correspondiente a establecer el doble sentido de circulación de la calle Catamarca y toda otra que resultare necesaria para preservar la seguridad de las personas y sus bienes.-----

SEPTIMA: En caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Provinciales correspondientes, con asiento en la ciudad de Rio Grande ------

Sist Mich 23 epytop ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 0 6 NOV. 2015

CONCEJO DEL IBERANTE

- Director Degislativa - OSVALDO M. VILLEGAS

DIRECTOR LEGISLATIVO CONCEJO DELIBERANTE TE C.P. Paulino B.J.Rossi Secretario de Gobierno